

# GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)

Máster Universitario en Formación del  
Profesorado de Educación Secundaria

## Índice

1. Descripción del Trabajo Fin de Máster (TFM).....	3
1.1. Objeto .....	3
1.2. Requisitos previos.....	3
1.3. Competencias .....	3
1.4. Resultados de aprendizaje.....	5
2. Elaboración del TFM .....	6
2.1. Objetivos específicos .....	6
2.2. Estructura de contenidos .....	6
2.3. Formato.....	9
2.4. Forma de entrega .....	9
3. Evaluación del Trabajo Fin de Máster (TFM) .....	10
3.1 Elección del Director/a del TFM.....	10
3.2 Plazos de defensa.....	10
3.3 Tribunales de evaluación.....	10
3.4 Criterios de evaluación y calificación.....	11

## 1. Descripción del Trabajo Fin de Máster.

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria con una carga de 6 créditos ECTS en el caso del Máster Universitario de Formación de Profesorado de Educación Secundaria, que el estudiante debe superar para culminar su proceso de aprendizaje. El TFM supone un ejercicio integrador de la formación recibida a lo largo de la titulación.

### 1.1. Objeto:

El Trabajo fin de máster (TFM) consistirá en la realización de un trabajo final que compendie todas las competencias adquiridas en el Máster mediante la realización de una memoria crítica de las prácticas realizadas, mediante la descripción y análisis de la intervención docente con las unidades didácticas impartidas, propuestas de mejora de las mismas a la luz del análisis de las actividades desarrolladas, así como una autoevaluación (Fichas12a). De ahí su vinculación con las prácticas docentes desarrolladas por el estudiante del MUFPEs en el Centro de Prácticas de Extremadura.

### 1.2. Requisitos previos:

El Trabajo Fin de Máster sólo se podrá defender tras la aprobación del resto de las asignaturas del Plan de Estudios, incluidas las prácticas docentes.

### 1.3. Competencias:

En el Trabajo Fin de Máster, como en la asignatura de Prácticas Docentes, se trabajan todas las competencias generales y específicas del título. Para poder valorar su consecución, el Trabajo fin de Máster debe contemplar el conjunto de actividades sistematizadas en las que colaboran los Centros de Enseñanza Secundaria de Extremadura y la Universidad de Extremadura, mediante sus cuatro centros: Facultad de

Educación y Psicología (Badajoz), Facultad de Ciencias (Badajoz), Facultad de Filosofía y Letras (Cáceres), y la Facultad de Formación del Profesorado (Cáceres), y cuyo fin es poner a los estudiantes del Máster en contacto con el mundo profesional docente en Educación Secundaria.

Debe ser considerado como un referente fundamental en la formación inicial del futuro profesor de Educación Secundaria, destacando las siguientes dimensiones:

- ***Dimensión formativo-teórica***, tiene un carácter generalista y se centra en un conocimiento general del funcionamiento del Centro, en la observación de la práctica del aula y en la iniciación del estudiante como docente atendiendo a contenidos generales. Asimismo, centra su actividad en la especialidad sin excluir el carácter generalista propio de la práctica realizada.
- ***Dimensión formativa-práctica*** que le permite al alumno un acercamiento a la realidad profesional, lo que le posibilita:
  - El conocimiento y observación de la realidad escolar.
  - Ejercitarse en el desempeño de competencias profesionales.
  - Situarse ante realidades concretas.
  - Dominar técnicas y practicar destrezas.
  - Experimentar en situaciones controladas y autorizadas.
  - Reflexionar sobre lo que se hace y lo que se puede hacer.
- ***Dimensión reflexivo-crítica e innovadora***, ya que determinadas competencias profesionales que debe desarrollar el alumno requieren un escenario real. Reflexionar en y sobre la acción permite utilizar y contrastar instrumentos conceptuales que den respuestas a demandas y problemas que necesariamente se han presentado en la práctica in situ.

#### 1.4. Resultados de aprendizaje:

La medición de que se han conseguido las competencias del título en la asignatura Trabajo Fin de Máster (TFM) se medirá advirtiéndose si el alumno ha conseguido, al menos, los siguientes resultados de aprendizaje:

- **Expresión correcta y fluida en español** de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- **Elaboración de trabajos personales y en grupo**, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).
- Realización de Trabajo Fin de Máster que programa la docencia de su especialidad de una o varias unidades didácticas (también una aplicación de un programa de intervención para la especialidad de Orientación), concretando el currículo de Extremadura, incluyendo metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas adaptadas a la diversidad de los estudiantes, estimulando el esfuerzo del estudiante y su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, desarrollando las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes, la evaluación, la investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

## 2. Elaboración del Trabajo Fin de Máster (TFM)

### 2.1. Objetivos específicos:

1. Integrar la teoría con la práctica.
2. Conocer la realidad social, cultural y educativa del centro escolar extremeño.
3. Iniciación en el trabajo y destrezas docentes.
4. Desarrollar el hábito de la observación sistemática.
5. Observar, conocer, reflexionar y participar en la dinámica del aula, iniciándose en las destrezas docentes.
6. Observar, conocer e identificar las características comunes y específicas del alumnado adaptando su labor docente a las mismas.
7. Explorar, crear, desarrollar y mejorar las aptitudes y actitudes para llevar a cabo las funciones docentes.
8. Desarrollar la reflexión sobre la acción. Se trata de que los estudiantes en prácticas adquieran hábitos reflexivos sobre lo que ven hacer y lo que ellos mismos hacen.
9. Colaborar y participar en todas las actividades del centro escolar, así como las desarrolladas por el profesor-tutor del IES, IESO, ... de referencia.
10. Sacar conclusiones respecto a las dificultades y estrategias para el ejercicio de la función docente.

### 2.2. Estructura de contenidos:

El trabajo debe presentar la siguiente estructura general, adaptable y abierta a la casuística de una de las 4 especialidades (Artes, Economía, Orientación y Tecnología) y de las características de la intervención docente seleccionada por el estudiante.

El TFM, deberá ajustarse necesariamente a la siguiente estructura general de contenidos que el alumno/a deberá respetar. En caso contrario, el Tribunal correspondiente podrá desistir de la evaluación del mismo, mediante informe

motivado y asignando una calificación de “suspenso”:

1.- Portada oficial, resumen y palabras clave en castellano & inglés, e índice.  
(3-4 páginas)

2. - Breve descripción del centro (1-3 páginas)

3.- Descripción sobre la intervención docente (25 páginas). Se trata de realizar un análisis razonado de la intervención docente del estudiante:

- Identificación de una unidad didáctica / situación de aprendizaje de las impartidas por el estudiante o también de una evaluación psicopedagógica o programa de intervención para la especialidad de Orientación.
- Grupo de alumnos y sus características, repetidores, ACNEAE /ACNEE.
- Objetivos y contenidos seleccionados y su contribución a la adquisición de las Competencias Clave.
- Conocimientos previos y tratamiento de los contenidos transversales.
- Las medidas de individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje y la atención a la diversidad.
- Las actividades de recuperación, así como los procedimientos de apoyo y refuerzo educativos.
- Metodología.
- Secuenciación y temporalización de las actividades de E/A
- Actividades realizadas.
- Incidencia en la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual.
- Recursos utilizados (manipulativos, TIC, fomento de la lectura, etc.)
- Evaluación: momentos, criterios de evaluación y calificación, su contribución a la adquisición de las Competencias Clave, Instrumentos de evaluación, concretando hojas de registro, ejemplos de actividades de evaluación, exámenes...

4. Análisis y propuestas de mejora. (15 páginas) Teniendo como referencia esa unidad didáctica implementada, indicar algunas propuestas de mejora para conseguir los objetivos de la misma, con especial atención a:

- La metodología
  - Recursos
  - Actividades de E/A
  - Actividades complementarias y extraescolares
- Temporalización
- La evaluación
  - Instrumentos de evaluación
  - Criterios de calificación

5.- Autoevaluación (2/3 páginas). Al final del Trabajo es necesario que se recoja una autorreflexión y valoración crítica de los problemas con los que el alumno de prácticas se ha encontrado para el desarrollo eficaz de su labor en el proceso de formación inicial como profesor/a de Educación Secundaria.

- Reflexión sobre la experiencia.
- Resolución de los problemas encontrados.
- Qué se ha aprendido como futuro profesor/a de E. Secundaria en cualquier especialidad.
- Resaltar los aspectos teóricos del Máster que han parecido más útiles.

6. Referencias bibliográficas.

7. Anexos.



### 2.3. Formato

El trabajo tendrá una extensión máxima de 50 páginas, incluyendo bibliografía. Los documentos anexos se contabilizan aparte.

Se ajustará al siguiente formato:

- Tipo y tamaño de fuente: Times New Roman o Arial (12 pt).
- Interlineado: 1,5
- Márgenes superior e inferior: 2,5; derecho e izquierdo: 3 cm
- Tamaño de página: DIN-A4

Encabezado y pie de página: En el encabezado se hará constar “Nombre y apellidos” del autor/a, y en el pie de página, la paginación con formato libre.

- Las citas textuales irán entre comillas integradas en el cuerpo del texto si se trata de un fragmento de menos de 40 palabras. Si se trata de una cita textual con más de 40 palabras, se colocarán en párrafo aparte y sangrado. Se debe tener especial cuidado con no cometer plagio (ver anexo I).
- Se utilizarán notas al pie de página, y no al final del documento. Las notas se presentarán en tamaño de letra 10.
- Las referencias bibliográficas se reunirán al final del trabajo, por orden alfabético.

### 2.4. Forma de entrega

Todos los detalles sobre la forma de entrega están disponibles en el procedimiento de desarrollo de TFE de la página web del Centro y las fechas serán las aprobadas en Junta de Facultad y publicadas anualmente en la web de la facultad.

### 3. Evaluación del Trabajo Fin de Máster (TFM)

#### 3.1. Elección del director/a del TFM

- El Director/a del Trabajo Fin de Máster del MUFPEs será aquel profesor/a universitario que haya impartido la asignatura de “Prácticas Docentes” en el Título. Y dada la vinculación del TFM con las prácticas realizadas, se ajustará en cada una de las cuatro especialidades: Artes, Economía, Orientación y Tecnología a los diferentes subgrupos. Por lo tanto, su elección ya viene dada por el procedimiento establecido en el Centro para la selección de los distintos tutores de prácticas en cada especialidad.
- Cada especialidad contempla un guión específico para desarrollar el TFM, que será expuesto por cada director/a al subgrupo que tutoriza en el Seminario Final de la asignatura de Prácticas Docentes.
- El alumno/a entregará, en los plazos previstos, el TFM a su Director/a, quien verificará que cumple con los requisitos y confirmará la autorización para su defensa o, en su caso, denegará esta confirmación y remitirá de nuevo, de manera motivada, el trabajo al alumno para que subsane bajo la dirección de su Director/a las carencias observadas de acuerdo al calendario aprobado de la Facultad de Educación y Psicología para todos los posgrados.
- Cuando el Trabajo Fin de Máster reciba la confirmación de autorización para su defensa, el alumno entregará la solicitud de defensa en Secretaría de acuerdo a la normativa vigente. Posteriormente, se procederá a iniciar, según el sistema que establezca cada Facultad, el trámite de defensa pública del trabajo, mediante la publicación del listado de tribunales asignados, el lugar, el día y la hora.

#### 3.2. Plazos de defensa

El calendario intercentro aprobado entre las cuatro Facultades (Facultad de

Educación y Psicología (Badajoz), Facultad de Ciencias (Badajoz), Facultad de Filosofía y Letras (Cáceres) y Facultad de Formación del Profesorado (Cáceres)- donde se desarrolla este mismo Título con sus 16 especialidades, contempla que cada Centro Universitario realiza un ajuste general a través del Vicedecanato responsable.

### 3.3. Tribunales de evaluación

El Trabajo Fin de Máster será defendido por el estudiante ante un tribunal formado por tres profesores (al menos dos de ellos vinculados a las asignaturas del módulo de especialidad cursado por el estudiante y que hayan impartido clase en el Título, en la medida de lo posible), entre los que no puede estar el profesor director/a del trabajo.

Como norma general, habrá 2 tribunales por cada especialidad, nombrados por el Decano a propuesta de la Comisión de Calidad del Máster, teniendo en cuenta que dos de sus miembros, al menos, deben estar vinculados a la especialidad (entendiendo por vinculación la pertenencia a un área de conocimiento con docencia en la especialidad) y procurando que, cuando sea posible, profesores asociados, que estén activos como profesores de secundaria, formen parte del tribunal de los TFM que no dirijan. Concretamente, se procurará, en la medida de lo posible, que uno de los miembros del tribunal sea de las áreas que imparten el Módulo Genérico o la materia Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa; otro, de las áreas que imparten la materia Aprendizaje y Enseñanza de las Materias (asignaturas de Didáctica y Metodología), preferentemente alguno de los profesores de Enseñanza Secundaria contratados para ello; y el tercero, de las áreas que imparten la materia Complementos para la Formación Disciplinar (asignaturas de Fundamentos Científicos).

La defensa tendrá carácter público, y el estudiante podrá emplear los recursos tecnológicos que estime oportuno. Para la defensa, el estudiante dispondrá de un tiempo comprendido entre 10-15 minutos, no pudiendo superar en ningún caso los 15 minutos.

### 3.4 Criterios de evaluación y calificación

Al consistir en un trabajo académico original y crítico, vinculado a las prácticas

docentes realizadas, dirigido por un profesor/a de la UEx, el tribunal valorará de forma específica:

- El análisis reflexivo que de la experiencia práctica realice el estudiante en relación con la formación recibida en las asignaturas del Máster.
- Comprensión de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.
- Análisis de las concepciones de la educación derivadas de las propuestas curriculares.
- Capacidad de establecer relaciones entre los diferentes niveles de planificación curricular.
- Diseño y desarrollo de planes de trabajo adaptados al contexto sociocultural.
- Capacidad para organizar la enseñanza adecuada al nivel correspondiente.
- Preparación, selección o elaboración de materiales didácticos.
- Capacidad para desarrollar una observación sistemática.
- Colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno.
- Presentación del TFM: Estructura formal. Claridad y rigor expositivo. Normas gramaticales.

#### Calificación:

1. El sistema de calificación de los TFM se regirá por lo previsto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, asignándoles un valor de 0 a 10, con expresión de un decimal, añadiendo la calificación cualitativa tradicional, según los siguientes rangos: de 0 a 4,9 (suspense, SS); de 5,0 a 6,9 (aprobado, AP); de 7,0 a 8,9 (notable, NT); de 9,0-10 (sobresaliente, SB).

Salvo causas justificadas de fuerza mayor, se considerará como no presentados a estudiantes que, habiéndoseles autorizado y convocado al acto de defensa de su TFE, no comparezcan al mismo.

2. La calificación del Tribunal constituye el 100% de la nota final en el MUFPEs.
3. Una vez finalizado el proceso de defensa de todos los Trabajos Fin de Máster de cada Tribunal en cada convocatoria, estos podrán proponer la calificación de Matrícula de Honor (MH) entre aquellos estudiantes que tengan una nota de nueve o superior. En el caso de que las propuestas superen la proporción del cinco por ciento de los trabajos presentados, la asignación de las correspondientes matrículas de honor se realizará por la Secretaría Académica del Centro en el plazo de cinco días hábiles desde la defensa del último trabajo, priorizando los expedientes de los estudiantes con la nota media más alta en el respectivo Grado.

Dada la naturaleza de las actividades de esta asignatura, estas no son susceptibles de recuperación en pruebas finales y deben seguir los procedimientos que tienen establecidos los centros para ello.

Las Comisiones de Calidad han elaborado las rúbricas de evaluación por las que deberán guiarse el/la Director/a y Tribunal en la valoración de los Trabajos Fin de Master en cada una de las cuatro especialidades. Como rúbrica general orientativa se puede consultar la siguiente:

## RÚBRICA GENERAL DE EVALUACIÓN MUFPEs EN LA FEyP

ESTRUCTURA Y FORMATO		Max. 1 punto
1	Presenta todos los apartados de la estructura del TFM de acuerdo al guion de la especialidad	
2	Utiliza el formato recomendado para el TFM	
3	La redacción del TFM es adecuada (clara y correcta)	
4	La expresión escrita es correcta en cuanto a ortografía y gramática	
Total "Estructura y Formato"		
CONTENIDO		Max. 3 puntos
5	La temática elegida es pertinente al ámbito de la titulación y de la especialidad	
6	Originalidad, interés y actualidad de la intervención docente propuesta	
7	El nivel de desarrollo de los contenidos presenta la profundidad requerida para un titulado de MUFPEs en la especialidad de Artes, Economía, Orientación o Tecnología	
8	Los objetivos, contenidos y competencias son claros y están formulados de manera adecuada	
9	Elección adecuada y justificada de la metodología, actividades, recursos seleccionados y evaluación de la propuesta didáctica	
10	Adecuación de la autoevaluación, discusión y relevancia de las conclusiones obtenidas	
11	Incluye alcance, limitaciones y/o propuestas de mejora que derivan del trabajo realizado	
Total "Contenido"		
REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA		Max. 1 punto
12	Actualidad y pertinencia de las referencias bibliográficas	
13	Correspondencia entre las referencias citadas en el texto y el listado final de referencias	
14	Los textos literales aparecen citados correctamente	
15	Las referencias están ordenadas y presentadas de manera uniforme en función del criterio seleccionado (adaptadas a normas APA en vigor)	
Total "Referencias y bibliografía"		
EXPOSICIÓN		Max. 5 puntos
21	Claridad expositiva, precisión conceptual y correcta organización del discurso	
22	Dominio del lenguaje del campo científico	
23	Respeta el tiempo de exposición establecido previamente	
24	Utiliza adecuadamente los medios digitales	
25	Sintetiza de forma adecuada su trabajo	
26	Presenta capacidad para generar debate e interés sobre el tema	
27	Domina el tema y contenidos del trabajo, ajustando su comunicación no verbal,...	
28	Contextualiza el trabajo y concreta a la realidad educativa expuesta	
29	La presentación es coherente con el trabajo realizado	



30	Establece conclusiones, reflexiones críticas coherentes, propuestas de mejora,... respecto al trabajo realizado	
31	Responde correctamente a las preguntas, comentarios y sugerencias realizadas por los miembros del Tribunal	
		Total "Exposición"
		<b>TOTAL TRABAJO</b>